

REF: EJECUTIVO
DTE: FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
DDO: JUAN CAMILO GARCIA FERNANDEZ
RAD: 760014003005-2021-00256-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 26 de agosto de 2021. A Despacho del señor Juez el presente proceso para la aprobación de liquidación de costas. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ

Auto De Tramite No. 1.292
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En virtud a la constancia secretarial que antecede y revisado como ha sido el presente proceso el Juzgado,

D I S P O N E:

UNICO: APROBAR la liquidación de costas realizada por el Despacho.
(Art. 366 del C.G.P).

NOTIFIQUESE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

4

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Civil 005
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 140 DE HOY 27/08/2021 NOTIFICO
A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ
Secretaria.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 680f940b82791743f18ed63de830fbd8cf45196d86fd884056669e5ad5d7a883
Documento generado en 26/08/2021 01:53:32 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>